

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.178/2011

El Ilmo. Sr. Presidente con fecha de 11 de mayo de 2011 aprobó la modificación de las Bases de la Convocatoria del XII Premio de Novela Corta Diputación de Córdoba publicadas en el BOP de Córdoba nº 82 de 3 de mayo de 2011 añadiendo una Base Preliminar a las ya publicadas con el siguiente contenido:

“Base Preliminar.- La presente Convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba aprobada por acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 45 de 14 de marzo de 2007”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 20 de mayo de 2011.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.